

## Ficha de Visionado de Vídeo

Datos generales e imagen del vídeo	Reseña	Problema(s) que aborda	¿Dónde aplicarías este conocimiento?
<p><b>Tema: infracciones y sanciones fiscales</b></p> <p><a href="https://youtu.be/QSmJzd3f8fs?si=Q2gASqWfq_Jzb-2J">https://youtu.be/QSmJzd3f8fs?si=Q2gASqWfq_Jzb-2J</a></p> <p><b>INFRACCIONES</b></p> <p>La aplicación de las multas, por infracciones a las disposiciones fiscales, se hará independientemente de que se exija el pago de las contribuciones respectivas y sus demás accesorios, así como de las penas que imponga la autoridad judicial cuando se incurra en responsabilidad penal.</p> <p>◆ Cuando las multas no se paguen en la fecha establecida en las disposiciones fiscales, el monto de las mismas se actualizará desde el mes en que debió hacerse el pago y hasta que el mismo se efectúe, en los términos del Artículo 17-A del CFF.</p>	<p>El video “Infracciones y Sanciones Fiscales” ofrece una exposición clara y estructurada sobre las conductas que constituyen infracciones fiscales en México, así como las sanciones que la autoridad puede imponer. Se parte de la distinción entre infracciones (violaciones administrativas a la normatividad tributaria) y delitos fiscales (conductas dolosas que afectan gravemente al fisco). El contenido se apoya en el Código Fiscal de la Federación (CFF) y presenta ejemplos concretos como: no inscribirse en el RFC, omitir declaraciones, no expedir comprobantes fiscales, alterar registros contables o simular operaciones.</p> <p>El video destaca que las sanciones no son homogéneas: pueden ir desde multas proporcionales al monto omitido, hasta clausura temporal de establecimientos o procesos penales en casos de defraudación. Se enfatiza que el desconocimiento no exime de responsabilidad, y que incluso las omisiones involuntarias pueden ser sancionadas. Además, se menciona que el SAT tiene facultades de fiscalización que deben ejercerse conforme a derecho, lo que abre la puerta a mecanismos de defensa cuando se vulneran garantías del contribuyente.</p>	<p>Desconocimiento de las obligaciones formales: Muchos contribuyentes creen que cumplir con el SAT implica solo pagar impuestos, sin considerar que también deben emitir CFDI, conservar documentación, presentar declaraciones en tiempo y forma, y mantener registros contables adecuados.</p> <p>Omisiones involuntarias que generan sanciones: El video aclara que no es necesario tener intención de defraudar para ser sancionado. Errores administrativos, falta de asesoría o desconocimiento pueden derivar en multas o clausuras.</p> <p>Simulación de operaciones y alteración de registros: Se aborda cómo prácticas como la creación de facturas falsas, la destrucción de documentos o la manipulación contable configuran infracciones graves e incluso delitos fiscales.</p> <p>Exceso de facultades por parte de la autoridad: Se menciona que el SAT debe actuar conforme a derecho.</p> <p>Falta de cultura de cumplimiento fiscal: El video señala que muchas empresas y profesionales no capacitan a su personal en temas fiscales, lo que genera errores recurrentes y exposición constante a sanciones.</p>	<p>En procesos de defensa fiscal ante el SAT, cuando una empresa recibe una multa por no emitir comprobantes fiscales. Este conocimiento permite identificar si la sanción fue legalmente fundada, si se respetó el procedimiento, y si procede interponer un recurso de revocación o juicio de nulidad.</p> <p>Durante auditorías internas en empresas con operaciones contables complejas, donde se detectan omisiones en la presentación de declaraciones. Aplicar este contenido permite clasificar si se trata de una infracción administrativa o si existe riesgo de configuración de delito fiscal.</p> <p>En capacitaciones dirigidas a personal administrativo y contable, para que comprendan cómo evitar sanciones por errores comunes como la falta de conservación de documentación, la incorrecta emisión de CFDI o la omisión de obligaciones formales.</p>

## **Ficha de Visionado de Vídeo**

--	--	--	--